



Juegos
Estudiantiles
Tucumán

REGLAMENTO OFICIAL CESTOBALL



Ministerio de
Educación



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

REGLAMENTO
CESTOBALL 3x3

PARTICIPANTES

ART. 1

El Cestoball 3 vs 3 se juega en una mitad de cancha reglamentaria de Cestoball, manteniendo la ubicación y altura del cesto y con la misma pelota que figura en el Reglamento Oficial.

Ambos equipos atacan al mismo cesto, por lo que deberán diferenciar cuando están en ataque o en defensa. Si toman un rebote defensivo, para poder atacar, deberán sacar la pelota de un área marcada alrededor del cesto. Una vez afuera de esa área, podrán comenzar su ataque al cesto. En caso de que el rebote sea en ataque, seguirán atacando.

Las líneas del área marcada alrededor del cesto pertenecen a la superficie que delimita, esto significa que no deberán pisar línea ni tener contacto con el interior del área para comenzar su ataque.

Los bancos de suplentes se encuentran ubicados detrás de la línea media de una cancha convencional de Cestoball.

ART. 2

Cada equipo estará compuesto por 4 jugadores (3 jugadores en cancha y un sustituto), y un Entrenador.

ART. 3

Las autoridades del juego serán 1 o 2 árbitros,
1 cronometrista (delegado del equipo local) y un
apuntador (delegado del equipo visitante).

ART. 4

Para iniciar el partido tiene que haber 3 jugadores como mínimo. Y una vez comenzado deberá haber 2 jugadores como mínimo. Si algún equipo se queda solo con un jugador/a en cancha, pierde automáticamente el partido por no tener el mínimo reglamentario de 2 jugadores en cancha.

Se realiza un sorteo para ver qué equipo comienza atacando.

ART. 5

Los lanzamientos encestados tienen la misma puntuación que en un partido de Cestoball.

ART. 6

- Se juega un solo tiempo de 10 minutos, deteniendo el reloj en los mismos casos que en el Cestoball tradicional.
- En caso de empate, se juega un tiempo suplementario de 3 minutos.
- Si al término del suplementario continúa el empate, se realizan tiros libres penales.
- Si ambos equipos están completos, 3 lanzamientos por equipo en forma alternada, si unos de los 2 equipos tienen 2 jugadores, se realizarán 2 lanzamientos penales cada equipo.
- Si al término de la serie de lanzamientos penales continúa el empate, se seguirá con series de un penal cada uno hasta conseguir un ganador.

ART. 7

Las faltas personales son 4 como máximo, llegando a esta cantidad, el infractor deberá abandonar la cancha y podrá ser sustituido.

Las 2 primeras son faltas comunes, la tercera y cuarta penales.

ART. 8

Reposición después del gol o cuando comienza el partido.

- a. El equipo deberá sacar de atrás del cesto, fuera del cuadrado.
- b. Deberá tener libre recepción, (no se podrá interceptar el primer pase).

c. No podrá realizar un lanzamiento al cesto, en caso de hacerlo, no vale el gol y sigue el juego normalmente.

d. En el caso de que la pelota no salga del cuadrado, en el pase después del gol, sigue el equipo adversario desde donde fue la mala recepción.

ART. 9

Sustituciones:

Se realizan durante cualquier momento del partido, por lo que sería la línea media de una cancha convencional de Cestoball. Son ilimitados, y la jugadora o el jugador que ingresa deberá esperar que quien salga tenga sus dos pies fuera del campo.

ART. 10

Tiempo muerto computable:

Cada equipo podrá utilizar un tiempo muerto de 30 segundos, en caso de no utilizarlo en el tiempo regular, podrá utilizarlo en el suplementario.

ART. 11

Sanción conducta antideportiva:

El jugador o entrenador que tenga actitudes que desvirtúen el espíritu de juego limpio, será pasible a que el árbitro le saque tarjeta roja. Se ejecutará un tiro libre directo al cesto desde la línea penal sin rebote, valiendo 3 puntos. Reanudándose el juego desde el centro de la cancha el mismo con un tiro libre con pase.

ART. 12

4 o 1 jugador en cancha:

Se detendrá el juego inmediatamente, y se ejecutará un tiro libre directo al cesto desde la línea penal sin rebote, valiendo 2 puntos. Reanudándose el juego desde el lugar en donde se detuvo el mismo.

Se utiliza para este juego el REGLAMENTO OFICIAL DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CESTOBALL, con las modificaciones efectuadas en los artículos mencionados.